

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 30 de Septiembre del 2016.  
Informe No. 09-2016.

Licenciado:  
Juan Alberto Monzón Esquivel,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,  
SU DESPACHO:

**Licenciado Monzón:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016, correspondiente al mes de Septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00074.

**Actividades Realizadas:**

1. Reuniones de trabajo durante el mes, con la Administración y Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
2. Seguimiento al mantenimiento y limpieza del sendero ecológico "Caoba de Felipe", con la finalidad de brindarle las medidas necesarias al trayecto del recorrido, en actividades de limpieza, chapeo y corte de arboles que atraviesan dicho trayecto. Se contabiliza un total de 6.5 kms lineales de limpia en el sendero, el cual se enfoca como parte de los atractivos naturales hacia el turismo. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
3. Traslado de dos aljibes plásticos y bolsas de viveros llenas únicamente con tierra orgánica, de la comunidad de Zocotzal hacia el Parque Nacional Tikal, las cuales fueron parte del programa de elaboración de viveros forestales 2016.
4. Reforestación efectuada en el limite sur del Parque Nacional Tikal, específicamente en la brecha de albor, dirección oeste de la garita de Zocotzal, a cinco kilómetros de distancia. El área reforestada correspondió a daños producidos en los ecosistemas forestales por los incendios, contabilizando un total de 05 hectáreas reforestadas. Las especies fueron las siguientes: Cedros, Ramones y Caobas. La actividad se llevó a cabo a través de una campaña de reforestación efectuada por iniciativa de activistas ecológicos, coordinada por el Señor: Vinicio Ruiz Alba y dirigida por la unidad técnica del Parque Tikal. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
5. Ejecución de prácticas silviculturales en especies forestales a través de podas realizadas en ramas laterales y terminales en estructuras arqueológicas a efecto de manejar y combinar el patrimonio natural con el cultural. Las actividades de manejo son solicitadas por la unidad técnica de arqueología derivado hacia aspectos muchas veces de evitar daños o bien desarrollar el manejo de panorámicas. A la vez en este rubro de trabajo también se toman aspectos de manejo relacionados con el corte de ramas y troncos, como producto de árboles tumbados por causas naturales y que pueden en su momento obstruir el paso de vehículos o turismo en los diferentes accesos de recorrido establecidos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
6. Coordinación establecida con los responsables de las unidades de trabajo de mantenimiento y arqueología del Parque Nacional Tikal, a efecto de darle cumplimiento al PERMISO ESPECTIAL DE APROVECHAMIENTO DE FLORA SILVESTRE NO MADERABLE, emitida por el departamento de vida silvestre de CONAP. El permiso establece 20,000 hojas de la palma de guano (Sabal morrisiana), las

cuales serán destinadas para la reparación de los diferentes ranchos que protegen el patrimonio cultural y de servicios al turismo. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

**Resultados Obtenidos:**

- 1) 04 reuniones de trabajo realizadas durante el mes, con la Administración y Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque en la temática forestal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
- 2) 01 Seguimiento al mantenimiento y limpieza realizado del sendero ecológico "Caoba de Felipe", con la finalidad de brindarle las medidas necesarias al trayecto del recorrido, en actividades de limpieza, chapeo y corte de arboles que atraviesan dicho trayecto. Se contabiliza un total de 6.5 kms lineales de limpia en el sendero, el cual se enfoca como parte de los atractivos naturales hacia el turismo. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 3) 02 Traslados de 6,000 bolsas de viveros llenas únicamente con tierra orgánica y 2 algibes plásticos de la comunidad de Zocotzal hacia el Parque Nacional Tikal, las cuales fueron parte del programa de elaboración de viveros forestales 2016. El traslado se realizo con el apoyo de la unidad de transportes a través de la disponibilidad de un camión del CCIT. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 4) 01 Reforestación efectuada en el límite sur del Parque Nacional Tikal, específicamente en la brecha de albor, dirección oeste de la garita de Zocotzal, a cinco kilómetros de distancia. El área reforestada correspondió a daños producidos en los ecosistemas forestales por los incendios, contabilizando un total de 05 hectáreas reforestadas. Las especies fueron las siguientes: Cedros, Ramones y Caobas. La actividad se llevó a cabo a través de una campaña de reforestación efectuada por iniciativa de activistas ecológicos, coordinada por el Señor: Vinicio Ruiz Alba y dirigida por la unidad técnica del Parque Tikal. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 5) 03 actividades ejecutadas de prácticas silviculturales en especies forestales a través de podas realizadas en ramas laterales y terminales en estructuras arqueológicas a efecto de manejar y combinar el patrimonio natural con el cultural. Las actividades de manejo son solicitadas por la unidad técnica de arqueología derivado hacia aspectos muchas veces de evitar daños o bien desarrollar el manejo de panorámicas. A la vez en este rubro de trabajo también se toman aspectos de manejo relacionados con el corte de ramas y troncos, como producto de árboles tumbados por causas naturales y que pueden en su momento obstruir el paso de vehículos o turismo en los diferentes accesos de recorrido establecidos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
- 6) 02 coordinaciones realizadas con los responsables de las unidades de trabajo de mantenimiento y arqueología del Parque Nacional Tikal, a efecto de darle cumplimiento al PERMISO ESPECTIAL DE APROVECHAMIENTO DE FLORA SILVESTRE NO MADERABLE, emitida por el departamento de vida silvestre de CONAP. El permiso establece 20,000 hojas de la palma de guano (Sabal morrisiana), las cuales serán destinadas para la reparación de los diferentes ranchos que protegen el patrimonio cultural y de servicios al turismo. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).


**OBSERVACIONES:** Las actividades y resultados obtenidos durante el mes, se realizaron en base a los incisos de la cláusula el Contrato Administrativo No. 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016 . De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de informes de metas realizadas, remitidos a la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal.



Jaime Gildardo Escobar Barrios

Vo. Bo.



  
**Ing. Dimas Gildardo  
Pérez Rivera**  
*Sub Administrador*  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural